

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 063/16**

PRESIDENTE: Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
SECRETARIA: Dra. TELMA CAZOT

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AGUILERA, Federico L.
ARAMBURU, Germán
ARGUIÑENA, José Luis
ARREGUI, Margarita Irene
BAJAMÓN, Saúl Omar
CAPUANO, Adriana E.
CIDES, Marisel Delia
CLADERA, Ernesto Edgardo
DEMELLI, Daniel Atilio
ESPINOSA, María Carolina

FAL, Juan Ignacio
FRÍAS, Julio Oscar
GREGORINI, Mario Alejandro
IGUERATEGUI, Einar
LASTAPE, Alberto Martín
LATORRE, Marcelo Hugo
RIPOLL, Gerardo Gustavo
RIZZONELLI, Liliana Elisabet
RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel
VITALE, Emilio

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO

EN LA LOCALIDAD DE COLONIA HINOJO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTISEÍS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, SE REALIZA, EN EL SALÓN PARROQUIAL FRANCISCO I, LA “SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DTO. H.C.D. N° 063/16, PARA INCORPORACIÓN DE LOS CIUDADANOS DANIEL ATILIO DEMELLI Y ALBERTO MARTÍN LASTAPE.

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 19 y 09 dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Para dar inicio a la “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 063/16, voy a invitar a la vecina Norma Schwindt a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Antes de dar tratamiento a los dos expedientes previstos para esta Sesión Especial, quiero agradecer la presencia de los vecinos de la comunidad de Colonia Hinojo, agradecer a las autoridades de la Parroquia, a las autoridades del Salón Parroquial y, en particular, a los vecinos Norma y Hugo Schwindt, que han colaborado para que esta Sesión pueda hacerse efectiva aquí. Así que agradecerles, y espero que puedan compartir toda la Sesión de este Concejo.

ASUNTOS A CONSIDERAR

Corresponde tratar ahora -y si les parece hacemos el tratamiento en conjunto- los dos expedientes que figuran en el Orden del día.

- Asentimiento.-

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento en conjunto de los:

EXPTE. 128/16 H.C.D. CONCEJAL MARÍA FERNANDA ARANEO
SOLICITA LICENCIA POR MATERNIDAD A PARTIR
DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2016.

INCORPORACIÓN COMO CONCEJAL TITULAR DEL H. CUERPO

AL SEÑOR DANIEL ATILIO DEMELLI.

**EXPTE. 135/16 H.C.D. CONCEJAL GABRIELA ALEJANDRA DELÍA
SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 24 Y HASTA EL
DÍA 29 DE MAYO DE 2016 INCLUSIVE.**

**INCORPORACIÓN COMO CONCEJAL TITULAR DEL H. CUERPO
AL SEÑOR ALBERTO MARTÍN LASTAPE.**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Convoco a los señores Presidentes de los distintos Bloques a acercarse al Estrado con el fin de suscribir el informe de la Comisión de Poderes, para lo cual hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Así se hace.**
- **Es la hora 19 y 11.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A las 19 y 12 dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Se reanuda la Sesión.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PODERES

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Reanudamos la Sesión.

Habiéndose expedido favorablemente la Comisión de Poderes, por Secretaría se dará lectura a dichos informes.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- (Leyendo)

Vuestra Comisión de Poderes, en función de los antecedentes de la JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ha procedido a efectuar un pormenorizado estudio del certificado del Sr. DANIEL ATILIO DEMELLI, el cual no se halla afectado por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los Artículos 6º y 7º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley N° 6769/58) y sus modificatorias; por lo que se aconseja la aprobación, pudiendo el Cuerpo proceder a su incorporación.-

Vuestra Comisión de Poderes, en función de los antecedentes de la JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ha procedido a efectuar un pormenorizado estudio del certificado del Sr. ALBERTO MARTÍN LASTAPE, el cual no se halla afectado por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los Artículos 6º y 7º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley N° 6769/58) y sus modificatorias; por lo que se aconseja la aprobación, pudiendo el Cuerpo proceder a su incorporación.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejil va a hacer ninguna observación, vamos a poner en consideración primero, la aceptación de la licencia contenida en el Expte. 128/16 H.C.D. Por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Decreto en tratamiento, correspondiente al Expte 128/16 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL DECRETO N° 064/16.

Corresponde al Expte.: 128/16 H.C.D.

Olavarría, 26 de Mayo de 2016.-

V I S T O:

La solicitud de licencia efectuada por la Sra. **MARÍA FERNANDA ARANEO**, D.N.I. 28.885.272, Concejales Titular por el Bloque de Concejales “CAMBIEMOS”, por el período 2013/2017; desde el día 24 de Mayo y hasta el día 23 de Junio de 2016;

Y CONSIDERANDO;

Que la requisitoria fue analizada y aceptada en Sesión Especial convocada a tal efecto por Decreto N° 063/16, de fecha 24 de Mayo de 2016 del H.C.D.;

Que en dicha Sesión el H. Cuerpo acordó que el pedido se encuadra en la existencia de la causal contemplada en los Artículos 19° y 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley N° 6769/58) y sus modificatorias, por lo cual debe dictarse el acto administrativo que recepte dicha solicitud;

Que asimismo se convocó en consecuencia al Concejales que se encuentra en condiciones y le siga en el listado correspondiente a la Elección Municipal del día 27 de Octubre de 2013, conforme lo prescripto en el Artículo 19° y 88° de la Ley Orgánica Municipal;

Que mediante el presente acto administrativo se formalizó la incorporación del Concejales, Sr. Daniel Atilio Demelli, D.N.I. 13.896.847, por el período de la licencia solicitada;

Por tanto, **EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Sesión Especial, celebrada en el día de la fecha;

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Concédese licencia a la Concejales Titular, Sra. **MARÍA FERNANDA ARANEO**, quién tiene mandato en el Honorable Cuerpo por el período 2013/2017, desde el día 24 de Mayo y hasta el día al 23 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 2°: Convóquese por Secretaría al Concejales electo del listado conformado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, en la persona del Sr. Daniel Atilio Demelli,

D.N.I. 23.896.847, integrándose al Honorable Cuerpo desde el día 24 de Mayo y hasta el día 23 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 0 6 4 / 1 6

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ahora tomamos la votación del Decreto contenido en el Expte. 135/16 H.C.D..

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Decreto en tratamiento, correspondiente al Expte 135/16 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL DECRETO N° 065/16.

Corresponde al Expte. 135/16 H.C.D.

Olavarría, 26 de Mayo de 2016.-

V I S T O:

La solicitud de licencia temporaria efectuada por la Sra. GABRIELA ALEJANDRA DELÍA, Concejala electa por el Bloque "CAMBIEMOS", período 2015-2019 de este Cuerpo Deliberativo, desde el día 23 de Mayo y por el término de una semana;

Y CONSIDERANDO;

Que la requisitoria fue analizada y aceptada en Sesión Especial convocada a tal efecto por Decreto N° 063/16 del H.C.D., de fecha 24 de Mayo de 2016;

Que en dicha Sesión el H. Cuerpo acordó que el pedido se encuadra en la existencia de causal contemplada en los Artículo 19° y 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto ley 6769/58) y sus modificatorias, por lo cual debe dictarse el acto administrativo que recepte dicha solicitud;

Que asimismo se convocó en consecuencia al Concejala que se encuentra en condiciones y le siga en el listado correspondiente a la elección Municipal del día 25 de Octubre de 2015, conforme lo prescripto en el Artículo 19° y 88° de la Ley Orgánica Municipal;

Que mediante el presente acto administrativo se formalizó la incorporación del

Concejal Sr. Alberto Martín Lastape, D.N.I. 25.039.990, desde el día 23 de Mayo y por el término de una semana;

Por tanto, **EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Sesión Especial, celebrada en el día de la fecha;

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Concédese licencia a la Concejal Titular, Sra. **GABRIELA ALEJANDRA DELÍA** quien tiene mandato en el Honorable Cuerpo por el período 2015/2019, desde el día 23 de Mayo y por el término de una semana.-

ARTÍCULO 2º: Convócase por Secretaría al Concejal electo del listado conformado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, en la persona del Sr. Alberto Martín Lastape, D.N.I. 25.039.990, integrándose al Honorable Cuerpo desde el día 23 de Mayo de 2016 y por el término de una semana.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto, será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Decretos, cúmplase y oportunamente archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 0 6 5 / 1 6

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Respecto de la incorporación de los dos Concejales, en el caso del Concejal Demelli obviamos la toma de juramento, debido a que ya ha sido realizado en otra oportunidad. Sí quiero leer la nota que alcanzó hoy por Secretaría. (Leyendo): Por medio de la presente -la firma el Concejal Daniel Demelli- me dirijo a ustedes a los efectos de informar la conformación del Bloque Partido Socialista en el seno de este Honorable Cuerpo, a partir del día de la fecha, en la Sesión Ordinaria a llevarse a cabo en la Localidad de Colonia Hinojo.

TOMA DE JURAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ahora sí, voy a invitar al Sr. Alberto Martín Lastape a acercarse al Estrado a efectos de tomarle juramento.

Señor Concejal **ALBERTO MARTÍN LASTAPE:**

“¿Juráis por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de Concejal y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires?”

Sr. LASTAPE.- Sí, juro.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- “Si así lo hicieréis, Dios os ayude; y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

(Nutridos aplausos en el Recinto).

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Habiendo concluido con el tratamiento de los expedientes previstos para esta “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 063/16, damos por finalizada la misma.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 19 y 15.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dra. TELMA CAZOT
SECRETARIA H.C.D.**

**Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE H.C.D.**